



**RESOLUCION U. DE C. N° 2004 – 236 – 2**

**VISTO:**

1. Lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2004 – 128 – 2 de 31 de marzo de 2004, en virtud de la cual se dispone la instrucción de una investigación administrativa con el objeto de determinar la efectividad de las irregularidades que afectarían el proceder del Profesor de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Klaus Bataille dentro del Proyecto GEMA, según lo denunciado por el Profesor Dr. Adriano Cecione R.
2. Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2004 – 181 – 2 de 14 de mayo de 2004, en orden a ampliar el plazo para realizar la investigación administrativa hasta el 14 de junio de 2004, solicitada por el Fiscal nombrado, profesor Alfredo L. Gordon Strasser.
3. El informe de 14 de junio de 2004, del Profesor Alfredo L. Gordon Strasser, Fiscal en la citada investigación administrativa, y demás piezas del proceso.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

Sobreseese la investigación administrativa instruida en virtud de la Resolución U. de C. N° 2004 – 128 – 2 de 31 de marzo de 2004, por las presuntas irregularidades que afectarían el proceder del Profesor de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Klaus Bataille, dentro del Proyecto GEMA, porque de acuerdo al mérito de la investigación, no existen hechos que ameriten la aplicación de una sanción administrativa de las establecidas en el artículo 74 del Reglamento del Personal.

No obstante lo resuelto, se previene al profesor Sr. Bataille, sobre la importancia y conveniencia de seguir los procedimientos y costumbres académicas en la elaboración y presentación de proyectos y en su ejecución, a fin de evitar la ocurrencia de hechos como los investigados.

Transcribese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Fiscal; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de julio de 2004.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/CRP/rba.

2003-097